MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Febrero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº310/13.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa de Rutas Buses MAHO, N° 523, 524 y 522 del Jefe de Gabinete, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita se decrete la salida de la comuna del vehículos municipales que indican, en cometido a los lugares que se indican.

DECRETO:

1.- Autorízase la salida de los vehículos que se indican a continuación, de propiedad de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Primera Región de Tarapacá, desde el día que se indica, y hora que se señala. Con retorno el día señalado. Dicha salida tiene por concepto ir en cometido a los Lugares indicados:

Salida de Vehículo	Retorno de Vehículo	Destino	Hora Salida	Hora Llegada	Patente
10.02.2013	10.02.2013	La Huayca	08:30 hrs	21:00 hrs	DDHJ-10
11.02.2013	11.02.2013	Los Verdes	09:30 hrs	19:00 hrs	DDHJ-10
12.02.2013	13.02.2013	Arica	08:30 hrs	19:30 hrs	DDHJ-10

2.- Autorizase conjuntamente con lo anterior, la comisión del servicio al siguiente funcionario municipal, para que conduzcan dichos vehículo:

FUNCIONARIO	RUT	FUNCION	PATENTE
René Delgado Correa	10.003.507-3	Conductor	DDHJ-10
Reinaldo Hervas Flores	12.001.158-6	Conductor	DDHJ-10
Reinaldo Hervas Flores	12.001.158-6	Conductor	DDHJ-10

3.- Se deja establecido que la exclusiva responsabilidad y cuidado de los miembros de la agrupación que se señalan quedan a cargo de la persona que se indica:

AGRUPACION	RESPONSABLE	RUT	TELEFONO
Iglesia Evang. Asam. de Dios Pentecos	Adrian Herrera Rojas	13.371.231-3	(09)90017703
Programa Adulto Mayor	Myriam Riveros Castillo	5.675.688-4	(09)94847064
Asoc. Futbol Inf. Juv. A. Hospicio	Mario Herrera Espinoza	7.518.262-7	(09)53718004

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/sgch
Distribución:
Adm. Municipal
Personal
Dir. Control
RRPP